



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Fecha de emisión: 25 de enero de 2021.

LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS

EMITE:

LA GUÍA GENERAL

PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

VERSIÓN 2021.



Notas importantes:

Nota 1: La presente guía será de observancia y aplicación obligatoria en toda entidad chiapaneca, por lo que el documento entregable al solicitante o representante del centro de trabajo, deberá estar estructurado con el presente formato.

Nota 2: El original y un juego de copias físicas del presente documento, de sus anexos, así como de su respectiva validación, deben permanecer en las instalaciones del inmueble; con la finalidad de que personal a cargo, pueda consultarlo y presentarlo en caso de alguna diligencia administrativa en la materia.

Nota 3: El presente documento contiene la información necesaria respecto a los peligros con mayor probabilidad de ocurrencia y el nivel de riesgos que estos podrían generar; por lo que, en el plan de contingencias se describe el protocolo de actuación que deberán seguirse para la atención de una posible emergencia o contingencia. Por tal motivo, es necesario que el plan de atención a emergencias y contingencias, se ensaye mediante los ejercicios de simulacro.

Nota 4: Los programas internos de protección civil, cuya revisión que sean facultades de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, deberán ser ingresados, **con carácter de obligatorio**, a la plataforma electrónica del Sistema Integral de Protección Civil; debiendo requisitar todos los campos que apliquen, según la naturaleza de las actividades y procesos que realicen en el citado centro de trabajo.



Requerimientos para la elaboración y de la evaluación del Programa Interno de Protección Civil.

I. Del prestador de servicios que lo elabora.

- a) Ser profesional acreditado en materia de protección civil. Para esto deberá contar con un registro y un certificado actualizados, emitido por la Escuela Nacional de Protección Civil, campus Chiapas.
- b) Contar con conocimientos amplios en Gestión Integral de Riesgos dentro de los centros de trabajo.
- c) Conocimientos en manejo de metodologías cualitativas y cuantitativas para la evaluación del riesgo dentro de los centros de trabajo.
- d) Conocimientos generales respecto a los procesos que se realicen en el centro de trabajo.
- e) Conocimientos como primeros respondientes en materia de protección civil (primeros auxilios, combate de fuego, evacuación de inmuebles, etc.).
- f) Conocimientos, manejo e interpretación del marco legal, reglamentario y normativo en materia de protección civil.
- g) Contar con conocimientos generales en procesos industriales.
- h) Contar con conocimientos generales en manejo de materiales y residuos peligrosos en los centros de trabajo.



II. Del servidor público que lo revisa y evalúa.

El presente documento tiene carácter técnico y jurídico, por lo que, el personal a cargo de su revisión y evaluación, debe contar con los conocimientos en materia de:

- a) Conocimientos amplios en Gestión Integral del Riesgo.
- b) Conocimientos amplios en Integración de Programas Internos de Protección Civil.
- c) Conocimientos de primer respondiente: cursos básicos de primeros auxilios, combate de fuego, evacuación de inmuebles, entre otros.
- d) Conocimientos amplios en manejo de metodologías cualitativas y cuantitativas para la evaluación del riesgo dentro de los centros de trabajo.
- e) Conocimientos amplios en manejo e interpretación del marco legal, reglamentario y normativo en materia de protección civil.
- f) Conocimientos generales en procesos industriales.
- g) Conocimientos generales en procedimientos sanitarios y ambientales dentro de los centros de trabajo
- h) Conocimientos generales en manejo de materiales y residuos peligrosos en los centros de trabajo.
- i) Conocimientos en materia de actividades riesgosas y altamente riesgosas.
- j) Conocimientos en materia de la estructuración de unidades internas de protección civil (UIPC) y del sistema de comando de incidentes (SCI).

Datos Generales

1. Datos que debe contener la carátula o portada del programa interno de protección civil:

- a. Fotografía de la fachada del inmueble o panorámica del complejo.
- b. Período de vigencia del documento.
- c. Nombre de la empresa y del inmueble (razón social y nombre comercial).
- d. Domicilio físico.
- e. Logotipo del Sistema Estatal de Protección Civil.

2. Datos generales.

- a. De la empresa y del inmueble.
 - Razón social y RFC
 - Domicilio fiscal.
 - Giro o actividad
 - Nombre comercial (nombre del establecimiento).
 - Domicilio físico del establecimiento.
 - Colindancias
 - Población fija del inmueble (plantilla laboral)
 - Población flotante (cantidad máxima de personas que pueden afluir al inmueble)
 - Aforo máximo de personas (población fija y flotante).





Ubicación física del inmueble (ejemplo).
















Croquis de macro-localización de (nombre del inmueble).

(En este croquis deberá mostrar la ubicación del inmueble dentro de la mancha urbana de un centro de población.)



Croquis de micro-localización de (nombre del inmueble).

<p>Coordenadas UTM (Utilizar únicamente esta proyección) zona 15Q 487850.24 m este 1854141.59 m norte (Coordenadas del centro geométrico del predio)</p>		<p>Tabla de simbología</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Predio en donde se ubica el inmueble</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Calle central norte</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Libramiento norte</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tiendas Chedraui</td> </tr> </table>		Predio en donde se ubica el inmueble		Calle central norte		Libramiento norte		Tiendas Chedraui
	Predio en donde se ubica el inmueble									
	Calle central norte									
	Libramiento norte									
	Tiendas Chedraui									

Handwritten signatures and marks:

- A large handwritten 'X' mark.
- A large handwritten signature.
- A large handwritten signature.
- A large handwritten signature.



Tabla 1: descripción de las áreas del inmueble.

Áreas construidas del inmueble	Área	Superficie (m ²)	Superficie construida total (metros cuadrados)
	Administrativa		
	Producción		
	Comedores		
	Almacén		
	Dirección		

Nota: puede añadir o restar celdas según sus requerimientos.

- Superficie construida en metros cuadrados (debiendo considerar que cada nivel de un inmueble cuenta como una superficie distinta).

Tabla 2: descripción de los niveles del inmueble.

Niveles.	Superficie (m ²)	Superficie construida total (metros cuadrados)
Sótano		
Planta baja		
Primer piso		
Segundo piso		
Tercer piso		

Nota 1: puede añadir o restar celdas según sus requerimientos.

Nota 2: puede auxiliarse de la tabla 1 para describir cada nivel del inmueble.

b. Datos del responsable de la empresa.

- Nombre completo sin abreviaturas.
- Cargo.

c. Datos del responsable del inmueble.

- Nombre completo sin abreviaturas.
- Cargo.

d. Del responsable de la elaboración del programa interno de protección civil (agregar escáner de registros y carta de corresponsabilidad vigentes).








Capítulo I

Identificación de Peligros, Análisis de Vulnerabilidades y Estimación del Riesgo

Gestión Prospectiva.

Medidas y acciones en la planificación del desarrollo orientadas a evitar nuevas vulnerabilidades.

En este apartado identificará los peligros que son incidentes, los que podrían ocurrir derivado de la ocupación y operación del centro de trabajo; así como aquellos que no han tenido antecedentes (que no han ocurrido), derivado al surgimiento de ciertos fenómenos sociales, ambientales, climáticos, debido a las modificaciones en el entorno, etc.

1. identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo:
 - a. Identificación de peligros o amenazas (*utilizar la tabla identificación de peligros agrupados por fenómenos perturbadores, externos e internos*).
 - b. Croquis del inmueble, donde se ubiquen los peligros internos identificados.
 - c. Croquis externo del inmueble, donde se identifiquen los peligros externos identificados.
 - d. Análisis de vulnerabilidad de los agentes afectables ante cada peligro identificado.
 - e. Metodologías para cálculo del riesgo.
 - Método de Mosler: independientemente de las características del inmueble, de la cantidad del personal que allí labore o de las actividades que se realicen en el centro de trabajo; deberá evaluar los riesgos generados por los peligros representativos que haya identificado previamente. Deberá utilizar esta metodología de forma permanente (se anexa a la presente guía, este método en donde se realiza una compilación de las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia en los centros de trabajo y en el entorno inmediato, para que elija aquellas relacionadas con su objeto de estudio. Usted puede personalizar la matriz dependiendo de sus necesidades. Sin embargo, en caso de que requiere un análisis distinto al que ofrece Mosler, podrá sugerir su metodología, previa justificación de la misma.
 - Si el inmueble tiene una superficie igual o mayor a 3000 metros cuadrados de construcción o que manejan materiales con característica Explosivos-Inflamables; deberá realizar la clasificación del riesgo de incendio mediante el método establecido en el apéndice A, de la norma oficial mexicana 002 STPS 2010, y la valoración del riesgo de incendio mediante el método simplificado de evaluación del riesgo de incendio (MESERI).



Capítulo II
Reducción de los Riesgos Estimados
Gestión Correctiva

Medidas y acciones que promueven la reducción de la vulnerabilidad existente.

En este apartado se describirá las medidas de mitigación y prevención que se activaron para la reducción de los riesgos estimados en el apartado anterior; así mismo se propondrá las acciones necesarias para la reducción de los riesgos que aún no hayan sido atendidos.

Reducción de los riesgos

a. Medidas de mitigación:

Cuenta con:	Si	No	Observaciones
Instalaciones eléctricas construidas conforme a lo establecido en la NOM 001 SEDE 2012.			
Instalaciones de gas L.P. construidas conforme a lo establecido en la NOM 004 SEDG 2004.			
Recipientes que contienen gas L.P. con las medidas de seguridad establecidas en la NOM 013 SEDG 2002.			
Recipientes sujetos a presión con las medidas de prevención establecidos en la NOM 020 STPS 2011.			
Condiciones de la seguridad estructural del inmueble.			

Agregar en anexos copias digitales de los dictámenes que apliquen.

b. Medidas de prevención:

➤ Recursos materiales:

- Inventario de señalamientos informativos, prohibitivos y obligatorios en materia de protección civil.
- Inventario de equipos y dispositivos de prevención y combate de incendios y de atención a emergencias químicas (extintores: cantidad, tipo de agente extinguidor, capacidad, ubicación, etc.), equipos de bombero, equipos de respiración autónoma, etc.
- Hojas de manifiesto de recarga de los extintores
- Calendario de mantenimiento de los equipos de combate y prevención de incendios.
- Croquis de ubicación de los señalamientos, equipos y dispositivos mencionados en los puntos anteriores; ubicación de las zonas de menor riesgo, salidas de emergencia y puntos de reunión, de los medios de alarma (sonora y/o visual).

➤ Respaldo de información imprescindible.

➤ Medidas y acciones orientadas a evitar nuevas vulnerabilidades.



Gestión reactiva

Preparar para poder responder.

Medidas que minimizan probables daños y pérdidas de los riesgos asimilados o aceptados.

Medidas que incrementan la resiliencia (capacidad de respuesta ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador).

1. Recursos humanos:
 - a. Estructura de la unidad interna de protección civil.
 - b. Acta constitutiva de la unidad interna de protección civil (debidamente firmada y copias de credencial oficial de cada integrante).
 - c. Cursos de capacitación en materia de protección civil
Constancias individuales de capacitación o formatos DC3 (de habilidades laborales) en los cursos de primeros auxilios, prevención y combate de fuego, evacuación de inmuebles y de cursos especializados que hayan tomado derivado de las necesidades del centro de trabajo; emitidas por la Escuela de Protección Civil (Campus Chiapas), por un prestador de servicios acreditado, Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS o de organismo acreditador nacional o internacional.
2. Realización del ejercicio de simulacro.
 - a. Determinación de la hipótesis del evento perturbador.
 - b. Calendario de simulacros.
 - c. Fotografías de los simulacros.
 - d. Llenar formato Cédula para la Evaluación de Simulacros y colocarlo en anexos.
3. Procedimiento para el alertamiento ante los diferentes escenarios de emergencias y contingencias.
4. Plan de atención a emergencias y contingencias (protocolo de actuación ante el suceso de los riesgos representativos).
 - a. Establecimiento del centro de mando o centro de comando.
 - b. Que hacer en caso de:
 - **Mencionar los eventos perturbadores estimados en el Capítulo I, como de mediana y alta probabilidad de ocurrencia y describir los protocolos de actuación.**
 - Que hacer antes
 - Que hacer durante
 - Que hacer después
5. Plan de ayuda mutua con otros centros de trabajo (para centros de trabajo que manejen materiales peligrosos o que la estimación del riesgo de incendio sea alta).



Capítulo III
Recuperación y reconstrucción post emergencia o desastre.
Gestión prospectiva-correctiva

Plan de Continuidad de Operaciones para situaciones en donde la infraestructura y los recursos del inmueble se vea comprometida o dañada.

1. Evaluación de daños del inmueble y declaratoria de las condiciones de operatividad.
 - a) Afectaciones en elementos no estructurales e instalaciones de suministro de servicios básicos (instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones de gas l.p., instalaciones de oxígeno, etc).
 - b) Afectaciones en elementos estructurales (daños en la subestructura o superestructura), muros de carga, muros confinados, divisorios, etc.
2. Sedes alternativas.
3. Inventario de recursos afectados.
 - a. Pérdida total.
 - b. Pérdida parcial.
4. Recuperación de información para la continuidad de operaciones.
5. Gestión para el cobro de seguros.
6. Reconstrucción de inmueble y compra de insumos y mobiliario.

Plan de Continuidad de Operaciones para contingencias sanitarias.

1. Descripción del fenómeno sanitario. La información debe estar sustentada por instituciones nacionales e internacionales: Secretaría de Salud Federal, Organización Panamericana de Salud (OPS) y por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
 - a) Debe incluir descripción del agente patógeno (describir su naturaleza molecular en caso de que se trate de un virus; o celular, en caso de tratarse de una bacteria.
 - b) Sintomatología generada.
 - c) Mecanismos de transmisión.
 - d) Población vulnerable.
 - e) Medios de contención y control para evitar contagios.
2. Identificación de la población vulnerable. Base de datos del personal que aporte los siguientes datos:
 - a) Nombre, edad y sexo.
 - b) Domicilio en donde radica físicamente.
 - c) Comorbilidad que pueda sufrir: se refiere a enfermedades crónico degenerativas (hipertensión, obesidad, diabetes, etc.) enfermedades inmunodepresivas (cáncer, tumores malignos, VIH, etc.); enfermedades cardiacas o neumológicas, tabaquismo, etc.
 - d) En caso de la población femenina, en estado de gestación o de lactancia.
3. Medidas que se tomarán para brindar protección a la población vulnerable dentro del centro de trabajo.



4. Medidas para continuar las operaciones, describir:
 - a) Labores desde casa mediante medios electrónicos.
 - b) Labores en el mismo centro de trabajo, aplicando medidas de prevención.
 - c) Mecanismo de difusión al público objetivo para conocimiento de las medidas de continuidad de operaciones.
 - d) Instalación de filtros sanitarios: describa todo el tren de proceso hasta permitir o negar el ingreso.
5. Describa el proceso de sanitación de todo el centro de trabajo. Agregue la hoja de seguridad o certificado de acreditación de la sustancia utilizada para tal finalidad.

Capítulo V **Anexos (evidencias que respaldan las afirmaciones anteriores)**

1. Álbum fotográfico (equipos y dispositivos de prevención y combate de fuego, señalamientos, salidas de emergencias, zonas de menor riesgo, punto de reunión; de elementos constructivos del inmueble; de los recipientes almacenan sustancias peligrosas y de las instalaciones que las conducen; de las instalaciones eléctricas, etc.
2. De la unidad Interna de Protección Civil:
 - Acta constitutiva de la unidad interna de protección civil completamente firmada
 - Copias de credencial de elector de cada integrante
 - Constancias de capacitación individuales en los cursos recibidos (en materia de protección civil).
3. Copias de los dictámenes técnicos (según apliquen). Para la elaboración de los mismos, deberá consultar la circular técnica 001 emitida por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas (en su versión más actualizada), en donde se determina el perito o profesional experto en la materia que deberá realizarlos:
 - Dictamen de las instalaciones eléctricas en base a la norma oficial mexicana.
 - Dictamen de las instalaciones de aprovechamiento de gas l.p.
 - Dictamen del (los) recipiente(s) que almacenen gas l.p.
 - Dictamen de los recipientes sujetos a presión.
 - Dictamen de seguridad estructural del inmueble.
4. Copia póliza de seguro de amplia cobertura de daños a terceros.
5. Hoja de datos de seguridad de sustancias peligrosas que se manejan en el inmueble.
6. Hoja de evaluación de simulacros.
7. Directorio telefónico de instituciones municipales y estatales de emergencia.
8. Cédula para la Evaluación de Simulacros.
9. Copia del documento que acredite a la empresa que la realiza la recarga de conformidad a la norma oficial mexicana NOM 154 SECOFI 2005. Equipos contra incendio, extintores- servicios de mantenimiento y recarga.
10. Para el caso de obras en proceso de construcción, agregar copias del permiso de construcción y copia de la factibilidad y uso del suelo, vigentes; emitido por el H. Ayuntamiento del municipio referente a la obra.



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

Ing. Erika Viridiana Velázquez
Analista de Riesgo

Elaborado por:

Ing. Artemio Neftalí Pérez Pérez
Analista de Riesgo y responsable de revisiones y validaciones de programas internos.

Visto Bueno

Ing. Jorge Olayo Figueras Córdova
Director de Identificación y Análisis de Riesgos

Autoriza



Dr. Luis Manuel García Moreno
Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas



Director del Instituto para Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.